



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-2019-MDLP

La Perla, 30 de octubre de 2019

EL ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 y concatenado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades señalan que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por motivo de celebrarse el día 05 de noviembre del presente año el Día del Trabajador Municipal, el mismo sea declarado como día no laborable para el personal de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Que, en razón de la labor desempeñada por los trabajadores y al compromiso diario demostrado en beneficio de la comunidad, amerita que se declare como día no laborable el 05 de noviembre de 2019, a partir del medio día; por motivo del día del Trabajador Municipal.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR día no laborable el martes 05 de noviembre de 2019, a partir del medio día; por motivo del día del Trabajador Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con las Sub Gerencias de Recursos Humanos, disponer la dotación del personal necesario para la continuidad de los servicios públicos municipales, de acuerdo a competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General; derivándose a la Subgerencia de Tecnología de la Información para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Perla (www.munilaperla.gob.pe), el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas (www.servicioalciudadano.gob.pe) y el Portal del Estado Peruano (www.peru.pob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Anibal Novillo Jara Aguirre
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG WILLIAMS DENIS CRUZ CARRILLO
SECRETARIA GENERAL